

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2019-00629-00

Ejecutivo contra Aracelly Ardila Bolaños

AUTO No. 0875

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre veinte (20) del año dos mil veinte (2020).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de la señora Aracelly Ardila Bolaños, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por el Banco de Occidente, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha octubre nueve (09) de 2019 obrante a folio 11 del presente cuaderno.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre del citado emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL

Cali de 23 OCT-2020

En estado No. 077 de hoy

notifiqué a las partes el auto anterior


Secretaria